



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 423 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de enero de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 36 presentada por Loreto Torreblanca Aguirre, de fecha 18 de enero de 2016.
- Carta solicitud de fecha 18 de Enero de 2016, presentada por doña Loreto Torreblanca Aguirre.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a **LORETO TORREBLANCA AGUIRRE**, Rut. N° [REDACTED] para realizar Baile a Beneficio de la menor Trinidad Aguirre Acosta, en el Casino del Club de Huasos de Cachagua, el día viernes 22 de Enero de 2016, con venta de bebidas alcohólicas.

Horario: Desde las 22:00 horas y hasta las 03:00 horas el día siguiente.

- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por ser actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Permisos /



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Tesorería Municipal.
- 4.- Carabineros Cachagua.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.